



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### RESOLUCIÓN N°. 4281

"Por medio de la cual se suspende una licencia no remunerada a un docente"

#### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades constitucionales y legales, ley 715 de 2001 art. 7°. y en especial las delegadas por el decreto 26 del 13 de Enero de 2016 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la señora **FANNY MEDINA MERIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.477.776 de Cartagena-Bolívar, quien ejerce el cargo docente, nivel Secundaria área Ciencias Naturales en la Institución Educativa Cuarta Poza de Manga - Bolívar, se le concedió una Licencia No Remunerada mediante Resolución No. 3525 del 23 de Agosto de 2021, por un término de (03) tres meses comprendido del 10 de Septiembre de 2021 al 10 de Diciembre de 2021.

Que a través del oficio de fecha 4 de Octubre de 2021 con radicado EXT-BOL-21-032016, la señora **FANNY MEDINA MERIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.477.776, solicita el reintegro a su cargo docente.

Que es procedente atender la petición del docente, en el sentido de REINTEGRAR al Cargo docente de Ciencias Naturales, nivel secundaria, en la Institución Educativa de Cuarta Poza de Manga - Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** REINTEGRAR al Cargo docente Ciencias Naturales, nivel secundaria, en la Institución Educativa de Cuarta Poza de Manga - Bolívar, a la señora **FANNY MEDINA MERIÑO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.477.776.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO TERCERO:** Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y en la respectiva hoja de vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notifíquese el presente acto administrativo al siguiente correo electrónico: [jesusayudamesiempre@gmail.com](mailto:jesusayudamesiempre@gmail.com) de la señora **FANNY MEDINA MERIÑO**, de conformidad con la información suministrada en la hoja de vida y en el sistema humano.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco, a los 11 días del mes de octubre de 2021

**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR**

Vo.Bo.  
Vo.Bo  
Vo.Bo.:  
Elaboró:

Delanis A. Salas Villegas  
Jairo Beleño Belli  
Didier Florez Martínez  
Divina Peñarredonda Guillen

Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Director Administrativo Establecimientos Educativos  
Profesional Universitario  
Técnico Operativo (E).